EDICTO Nº097

03 DE JULIO DE 2025

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 996-06-578-2025 ARZOC DAVID, 03 DE JULIO 2025 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de Control de San Isidro, en el cual se retuvo: 27 PIEZAS DE NIKE, 20 PIEZAS DE ROPA DE CALVIN KLEIN Y 24 BOXER DE LA MARCA TOMMY HILFIGER.

Los mismos fueron retenidos a ABDIEL CAMAÑO con cédula de identidad personal Nº 8-993-2239; hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996.Ley No.15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
DR. ABDIEL A. LEZCANO P.
Administrador Regional
de Aduanas Zona Occidental
AL/Keily

(fdo.)

KEILY SERRACIN Dirección de Propiedad Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Ministerio de Comercio e industrias (IIII ERPI).	
Dado en la ciudad de David, a 101 100 des del mes de	julio de dos mil veinticinco (2025).
mad Day	Keily SERRELES REGIONAL
DR. ABDIEL A. LEZCANO	KEILY SERRACI
Administrador Regional	Dirección de Propiedada
de Aduanas Zona Occidentiational John ALIKeily	Intelectual Ploto Macronal
Se fija el presente EDICTO a las 2: 09 de la de dos mil veinticinco (2025).	del día de hoy <u>3</u> del mes de
Vencido el término correspondiente, se desfija el presente	EDICTO a las de la
	il veinticinco (2025).